

merón.—Rubricado—Ante mí, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Demos, S. A., de Murcia, hoy en ignorado paradero, que tuvo su último domicilio en Murcia, expido el presente en Murcia, a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 5163

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo, titular de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en esta Magistratura, seguidos al número 2.434 del año 1981, ejecución número 39 de 1982, instados por don Domingo Hernández García, contra la empresa Demos, S. A., ha recaído la siguiente providencia:

«Providencia magistrado señor Ríos Salmerón.—En Murcia a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Dada cuenta y visto que la parte ejecutada se encuentra en ignorado paradero, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo número 426 de la L. E. C., líbrense los edictos necesarios y publíquense en los sitios de costumbre, remitiendo ejemplar con atenta comunicación al Excmo. señor delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que sea publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo constar que la tasación de costas se encuentra en la Secretaría de esta magistratura a disposición de la parte ejecutada, Demos, S. A., para que en el plazo de tres días manifieste lo que a su derecho convenga, advirtiéndole que transcurrido di-

cho plazo sin que se haya hecho alegación alguna, se tendrá por conforme.—Lo mandó y firma S. S.^a Itma. Bartolomé Ríos Salmerón.—Rubricado.—Ante mí, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Demos, S. A., de Murcia, hoy en ignorado paradero, que tuvo su último domicilio en Murcia, expido el presente en Murcia, a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 4381

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se tramitan los procesos signados al número 1.047/1983, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia, formuladas por la trabajadora Antonia Martínez Carrasco, contra la empresaria doña Josefina Troyano Ververa, en reclamación de la cantidad de ciento cincuenta y tres mil doscientas ochenta (153.280) pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a treinta mil (30.000) pesetas).

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las siguientes cantidades:

Lote número 1.—Consistente en dos secadores marca Súper Spider, valorado pericialmente en 40.000 pesetas.

Lote número 2.—Consistente en un lavadero de cabeza marca A.T.O., valorado pericialmente en 30.000 pesetas.

Lote número 3.—Consistente en cinco sillas de color marrón, valorado pericialmente en 8.000 pesetas.

Lote número 4.—Consistente en tres sillones de dos brazos, color rojo, valorado pericialmente en 9.000 pesetas.

Lote número 5.—Consistente en tres espejos de 2X1,20, valorado pericialmente en 12.000 pesetas.

Lote número 6.—Consistente en un carrito de ayudar, valorado pericialmente en 2.500 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 19 de septiembre de 1984, a las 11 horas, en la sala de audiencias de esta Magistratura provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 26 de septiembre de 1984 y a igual hora.

Si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 25 de octubre de 1984, y a igual hora.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja de establecimiento habilitada al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en calle Moreno, número 2 de Alcantarilla.

Dado en la ciudad de Murcia a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA